República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

REF: N° 110014003086-2022-01100-00

Conforme lo solicitado en escrito visto en el numeral 029 y 030 de esta foliatura virtual, se acepta la renuncia que hace la abogada **Jessica Alejandra Pardo Moreno**, al poder que le fue conferido por la parte actora, quien manifestó que su mandante se encuentra a paz y salvo por concepto de honorarios en este proceso.

NOTIFÍQUESE,

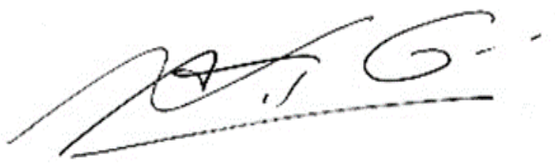

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C.
transformado transitoriamente en
Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

El auto anterior se notificó por estado: No. 011

de hoy 16 DE FEBRERO DE 2023

La Secretaria

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

AB

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarin Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **404e88f098e20a2a2266eb8fdab998c394477bc3ab3954666a928c265a8bb4d3**
Documento generado en 13/02/2023 03:09:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica